I. DATOS GENERALES

Período al que corresponde el informe:	1	08	2020	a	30	08	2020

Informe Número:	20

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre del supervisor	JORGE LUIS TEJADA
Cargo	Profesional Especializado
Nombre del funcionario o contratista apoyo a la supervisión Social	Carolina Andrea Cuartas
Cargo	Profesional Especializado
Nombre del funcionario o contratista apoyo a la supervisión Técnica y SST-MA	Héctor Vargas / Luna Lizeth Niño/ Juan de Dios Duarte
Cargo	Contratistas

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número del contrato	691 de 2018 Interventoría
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
Nombre del contratista	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S (TECNICONSULTAS S.A.S)
Fecha de suscripción del contrato	16/11/2018
Fecha del acta de inicio	26/12/2018
Valor	$543.358.909

Plazo de ejecución	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Tiempo estimado de terminación	09/11/2019
Modificaciones contractuales	Prórroga 1 suscrita el 8/11/2019 (dos meses) Prorroga 2 suscrita el 19/12/2019 (un mes y quince días calendario) Adición 1 suscrita el 19/12/2019 valor de $87.087.026 Prórroga 3 suscrita el 17/02/2020 (treinta días) Suspensión1 del contrato suscrita el 25 de marzo del 2020,por 20 días con vigencia desde el 25 de marzo al 13 de abril 2020. En este periodo se amplía la suspensión del contrato hasta el 5 de mayo de 2020 y se amplía esta suspensión hasta el 13 de mayo de 2020, de nuevo se amplía esta suspensión hasta el 28 de mayo de 2020 y se realiza el modificatorio de ampliación de suspensión hasta el 1 de junio de 2020, se adiciona en $109.591.052 y se da una prórroga de 75 días, contados a partir del reinicio hasta el 15 de agosto de 2020. y 15 días que tiene de más la interventoría, da un plazo final hasta 30 de agosto de 2020.
Nuevo tiempo estimado de terminación	30/08/2020

II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DE LAS OBLIGACIONES

No. de la obligación	Obligación	Observación	Recomendación
1	Entregar a la supervisión designada por la **CVP** para su revisión y aprobación previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida del personal de la Interventoría que no fueron objeto de evaluación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación, los	Esta actividad se cumplió en el marco de la etapa	Sin observación

	cuales deberán cumplir a cabalidad con el perfil y la experiencia relacionados en los estudios previos y anexo técnico del presente proceso.	1 del contrato	
2	Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
3	Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el proyecto, tales como planos, diseños, Anexos social, SSTMA y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra sobre los cuales se ejercerá la interventoría contratada.	La interventoría realiza esta actividad continuamente en el desarrollo del contrato	Sin recomendación en el periodo
4	Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto social negativo en el entorno que le rodea.	La interventoría realiza esta actividad continuamente en el desarrollo del contrato	Sin recomendación en el periodo
5	Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.	La interventoría realiza esta actividad continuamente en el desarrollo del contrato	Sin observación
6	Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos, planos diseños y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante el contrato objeto de interventoría.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
7	Informar de manera oportuna a la CVP, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo	No se presentó requerimie	Sin observación

	el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.	nto alguno para esta obligación.	
8	Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras del Contratista, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
9	Armonizar la interacción entre la interventoría, la CVP y contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general el cual es construir los tramos viales de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
10	Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la CVP.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
11	Verificar que el contratista de obra Cumplan y mantengan durante toda la ejecución contractual todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
12	Controlar la implementación y cumplimiento del plan y el cronograma de actividades de los componentes SSTMA y gestión social, por parte del Contratista de obra.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
13	Controlar la programación de obra del Contratista en cada tramo vial, de manera permanente, evaluando los recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra

14	Efectuar una permanente e integral vigilancia sobre la ejecución de todas y cada una de las actividades contempladas en el estudio y anexo técnico el contrato de obra que será objeto de interventoría, tanto para la etapa I de estudios y diseños como para la etapa II de construcción, asegurándose de que las mismas se ejecuten de conformidad con lo establecido en el contrato, en términos de calidad y tiempos pactados.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
15	Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
16	Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
17	Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios, de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
18	Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo de la actividad contractual.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
19	Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuéstales de la CVP.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
20	Vigilar que los pagos de obra se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación

21	Efectuar una delegación de autoridad perfectamente delimitada, estableciendo medios de comunicación efectivos de manera que las decisiones se puedan tomar a la mayor brevedad posible, si la naturaleza del asunto excede del nivel de autoridad de la persona presente en los tramos viales.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
22	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
24	Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración del Contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato de obra, así como la de aquel que reemplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (3) días hábiles siguientes al recibo de estos.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
25	Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndoles que provean una dirección competente y empleen personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
26	Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
27	Verificar el documento de solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito dentro de los (3) días hábiles siguientes al día en que el contratista de obra le haga entrega de este; posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
28	Verificar que el contratista entregue las garantías requeridas en el tiempo estipulado, y si hay lugar a correcciones, requerirlo para que las efectúe en forma inmediata.	El contrato de obra finalizó el 14 de	Sin observación

		agosto de 2020.	
29	Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
30	Verificar durante la ejecución del contrato que el proponente que resultó adjudicatario de la licitación pública de obra que dará lugar al contrato objeto de interventoría, mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a la CVP y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la CVP verificará la vigencia' de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del 'contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
31	Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a la CVP, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la CVP a través del supervisor, verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
32	Verificar que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores beneficiario de la Directiva Distrital 001 de 2011, que de conformidad con el contrato de obra y los	El contrato de obra finalizó el	Sin observación

	estudios previos y anexo técnico que dieron lugar al surgimiento de estos, resultan obligatorios en su ejecución. El interventor del contrato debe verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.	14 de agosto de 2020.	
33	Verificar que el Contratista de obra contrate como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. El interventor deberá verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
34	Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
35	Verificar el contenido de la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratista de obra. La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORIA, quien deberá verificar también que haya sido expedida por un organismo acreditador	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
36	Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos efe seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades. Esta misma obligación debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
37	Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar al contrato de obra objeto de interventoría.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
38	Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para el contrato de obra e Interventoría: A. Acta de inicio del contrato. B. Acta de Apertura de la Etapa 1C Acta de Cierre de la Etapa 1. D. Acta para formalizar el recibo a satisfacción de los productos de la Etapa l, E. Acta de Apertura	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra

	de la Etapa 2 F. Acta formal donde se deben consignar las observaciones que correspondan con relación al estado de las obras objeto de la Etapa 2 – visita de campo. G. Acta de Cierre de la Etapa 2 H. Acta de Recibo Final de La Etapa 2 I. Actas parciales de obra J. Acta de reuniones comités técnico, social, ambiental y de seguridad industrial K. Acta de reinicio L. Acta de comité de seguimiento técnico M. Acta de aprobación de los trabajos y recibo definitivo de los proyectos. N. Proyección conjunta del Acta de liquidación del contrato de obra. 0. Acta de recibo y entrega del contrato de obra. P. Acta de liquidación del contrato.		
39	Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo del contrato de obra (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite).	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
40	Presentar informe mensual de avance de los trabajos para todos los componentes: técnico, social, ambiental, SSTMA, y demás componentes del proyecto, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los CINCO (5) primeros días calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el anexo técnico, en el literal b. Informes, del numeral 2. COMITES E INFORMES.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
41	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ajustándose a las especificaciones de materiales de acuerdo con los ANEXOS TÉCNICOS para la ejecución del contrato, proporcionado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR y que hacen parte del proceso licitatorio.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
42	Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación para la etapa 1 y 2 que entregará el contratista de obra de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (5) días calendario siguientes al recibo de la programación.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación

43	Aprobar el cronograma de actividades para el Desarrollo de la Gestión Social y el cronograma de actividades para el Desarrollo de SSTMA para la etapa 1 y 2, que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (5) días calendario siguientes al recibo de los cronogramas.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
44	Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
45	Solicitar al Contratista de obra que respondan a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
46	Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución del Contrato de obra, siempre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por la Caja, para-emitir visto bueno.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
47	Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución del contrato de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
48	Firmar con el Contratista y el Supervisor designado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP, el acta de inicio del contrato de obra, suspensión, reinicio, de cortes parciales, recibo definitivo, liquidación final del contrato y llevar debidamente actualizada la Bitácora.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra

49	Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de construcción, desarrolladas por el CONTRATISTA con la población directamente afectada.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
50	Verificar y aprobar el espacio propuesto por el CONTRATISTA para atender las consultas, quejas y demás información que requiera la comunidad, además del horario de atención e implementando, la sistematización y atención de los requerimientos	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
51	Conocer los documentos del proceso, la oferta, los estudios previos, anexos técnicos, diseños de los CIV a intervenir por el contratista de obra, pliegos de condiciones del Contratista de obra, así como cumplir las obligaciones a cargo de la interventoría.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
52	Adelantar y acompañar a la CVP en el proceso de liquidación del Contrato de obra y suscribir el acta correspondiente.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
53	Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en los tramos viales y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. La CVP no reconocerá costo alguno por el trabajo en horario extendido y el PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
54	Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nuevo deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de la CVP deberá aprobar previamente el reemplazo.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra

55	Presentar los exámenes de Ingreso y notificación de riesgos del personal de Interventoría, previo a su ingreso a actividades de campo.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
56	Utilizar adecuadamente toda la dotación y elementos de protección personal pertinentes en lo que respecta al personal de interventoría.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
57	Cumplir con todas aquellos objetivos, actividades y productos contenidos en los procesos descritos en el capítulo II del presente documento.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Sin observación
58	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la CVP, por causa o con ocasión del contrato.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra
59	La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos, el manual de mantenimiento y conservación específico para cada tramo vial.	El contrato de obra finalizó el 14 de agosto de 2020.	Se recomienda a la interventoría adelantar con el contratista el trámite del acta de recibo de obra

DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

COMPONENTE FINANCIERO – SITUACIÓN ACTUAL

CONTROL DE PAGOS					
No.	**FECHA**		**VALOR PAGOS**	**SALDOS**	**Observaciones**
	DESDE	**HASTA**			
Pago No 1 etapa I			$ 89.615.925	$ 89.615.925	
Pago No 2 etapa I			$ 112.019.907	$ 112.019.907	
Pago No 1 etapa II	1/06/2019	30/06/2019	$ 53.463.725	$ 265.855.371	
Pago No 2 etapa II	1/07/2019	31/07/2019	$ 58.058.018	$ 207.797.353	

Pago No 3 etapa II	1/08/2019	31/08/2019	$ 58.058.018	$ 149.739.335	
Pago No 4 etapa II	1/09/2019	130/09/2019	$ 58.058.018	$ 91.681.317	
Pago No 5 etapa II	1/10/2019	31/10/2019	$ 58.058.018	$ 33.623.299	
Pago No 6 etapa II	1/11/2019	30/11/2019	$ 58.058.018	cesión económica del contratista de obra	pago por derecho de cesión económica del contratista de obra
Pago No 7 etapa II	1/12/2019	31/11/2019	$ 58.058.018	cesión económica del contratista de obra	pago por derecho de cesión económica del contratista de obra
Pago No 8 etapa II	1/01/2020	30/01/2020	$ 58.058.018		
Pago No 9 etapa II	1/05/2020	30/05/2020	$22.011.694		En tramite
Pago 10 etapa II	1/06/2020	30/06/2020	$44.505.267		En tramite
Pago 11 etapa 2	1/07/2020	31/07/2020			Por tramitar
Resumen Financiero					**Observaciones**
Total Pagado				$ 611.906.608	
Porcentaje Pagado				82.5%	
Pendiente por Pagar				**$ 128130379**	
Porcentaje por Pagar				17.5%	

SITUACIÓN ACTUAL

- **COMPONENTE TÉCNICO**

DICIEMBRE de 2018

Para el periodo del 1 al 31 diciembre de 2018:

Durante el presente periodo la interventoría remitió las hojas de vida del personal técnico las cuales fueron aprobadas mediamente cordis 2018EE22899 de fecha 28 de noviembre de 2018, y realizó firma de acta de inicio el día 26 de diciembre de 2018.

ENERO DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 enero de 2019:

Durante el presente periodo la Interventoría coordinó la realización de los comités de obra y verifico la ejecución en campo que adelanta el contratista, adicionalmente ha realizado el seguimiento a la documentación presentada por el contratista en desarrollo del cumplimiento de sus obligaciones.

FEBRERO DE 2019

Para el periodo del 1 al 28 febrero de 2019:

En el presente periodo, la interventoría adelanta actividades de seguimiento y control al avance del proyecto de acuerdo a las actividades programadas, se han presentado observaciones al levantamiento topográfico y al estudio de tránsito, la interventoría está convocando a comités de seguimiento semanal.

MARZO DE 2019

Para el periodo del 1 al 30 marzo de 2019:

En los CIV No 1002498, 1002641 del barrio Santa Cecilia se realizó el taller de arquitectura con la participación de ¡a comunidad; al finalizar el siguiente periodo el contratista ha trabajado en todos los CIV desarrollando las siguientes actividades: estudio geotécnico para pre-diseño de pavimentos, estudio y conteo de tránsito, levantamiento topográfico, diseño arquitectónico. Adicionalmente a lo anterior se presentó el análisis de verificación normativa de los CIV 1003137 del barrio Cerro Norte desde la carrera 2C este entre calles 161 y calle 160A, 1003197 del barrio Cerro Norte eje vial carrera 3 Este entre calles 160A y carrera 3 BIS Este.

ABRIL DE 2019

Para el periodo del 1 al 30 abril de 2019:

Para este periodo la interventoría realizo y aprobó los estudios que permiten el pago del 40% sobre el valor del contrato de obra ya que la constructora CAMACON S.A.S. dio cumplimiento a los entregables establecidos en los documentos contractuales; los cuales en forma general son:

- Levantamientos topográficos
- Estudio de transito

- Diseño Geométrico
- La investigación Normativa
- Geotecnia para Pavimentos
- Diseño Arquitectónico en general (diseño urbano y espacio público)
- Diseño de Pavimentos

MAYO DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 mayo de 2019:

Se revisaron por parte de la empresa interventora los productos faltantes de la etapa 1 estudios y diseños, los cuales son: Metodología de trabajo, relación de actividades, redes húmedas y secas, geotecnia y estructural de muros de contención y especificaciones.

JUNIO DE 2019

Para el periodo del 1 al 30 junio de 2019:

Ya en etapa de obra, la interventoría realiza el seguimiento al replanteo topográfico de obra, la implementación de la señalización del Plan de Manejo de Transito y el control continuo en la ejecución de excavación en zanja par instalación de tubería sanitaria de alcantarillado, este seguimiento se efectúa en los CIVs 1003197, 1003137 y 1003085.

JULIO DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2019:

Para el presente periodo, La firma interventora realiza el control de la ejecución de las actividades de instalación de tubería alcantarillado y de las acometidas domiciliarias, realiza el control de excavaciones para muro y así mismo el control sobre fundida de solados y zarpas muro en los CIV 1003137, y 1003047,1003064 y 1003085; se realiza la implementación de los PMT para los tramos viales que constan de los siguientes CIV 1003012 y 103043 en Cerro Norte y 1002498 y 1002641 de Santa Cecilia; se dio inicio a excavaciones en zanja par a tubería en los CIV 1003012 y 1003043.

AGOSTO DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 agosto de 2019:

Para el presente periodo, La firma interventora realiza el seguimiento y control de la ejecución de las actividades de instalación de tubería alcantarillado y de las acometidas domiciliarias, fundida de solados y zarpa muro en el CIV 1003137 realiza el control de excavaciones para muro y así mismo el control sobre fundida de solados, zarpas muros y construcción de mampostería muros, en el CIV1003197 así como cajeo de vías en los CIV 1003137, y 1003047,1003064 y 1003085; se realiza la construcción de redes de alcantarillado, excavaciones cimentación muros en los CIV 1003012 y 103043 en Cerro Norte; en los CIV 1002498 y 1002641 de Santa Cecilia; se realiza construcción de muros en mampostería y en concreto reforzado, se instala tubería de alcantarillado.

SEPTIEMBRE DE 2019

Para el periodo del 1 al 30 septiembre de 2019:

Para el presente periodo, La firma interventora realiza el seguimiento y control de la ejecución de las actividades de construcción de pozos de inspección, construcción de mampostería de muros de contención , cajeo de vías en el CIV 1003137; realiza el control de construcción muro de contención y así mismo el control sobre construcción de acometidas domiciliarias, en el CIV1003197; así como cajeo de vías, extendida de geocelda y relleno en los CIV 1003047,1003064 y 1003085; se realiza la construcción de redes de alcantarillado, excavaciones cimentación muros en los CIV 1003012 y 103043 en Cerro Norte; en los CIV 1002498 y 1002641 de Santa Cecilia; se realiza construcción de muros en mampostería y en concreto reforzado, se instala tubería de alcantarillado, se construyen acometidas domiciliarias.

OCTUBRE DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2019:

Para el presente periodo, La firma interventora realiza el seguimiento y control de la ejecución de las actividades de construcción de pozos de inspección, construcción de mampostería de muros de contención , cajeo de vías en el CIV 1003137; realiza el control de construcción muro de contención y así mismo el control sobre construcción estructura de pavimento con geocelda e instalación de sardineles, en el CIV1003197; así como cajeo de vías, extendida de geocelda y relleno y terminación de muros de contención, en los CIV 1003047,1003064 y 1003085; se realiza la construcción de redes de alcantarillado, excavaciones cimentación muros en los CIV 1003012 y 103043 en Cerro Norte; en los CIV

1002498 y 1002641 de Santa Cecilia; se realiza construcción de muros en mampostería y en concreto reforzado y cajeo de vías, se instala tubería de alcantarillado, se construyen acometidas domiciliarias.

NOVIEMBRE DE 2019

Para el periodo del 1 al 30 noviembre de 2019:

Para el presente periodo, La firma interventora realiza el seguimiento y control de la ejecución de las actividades de construcción de rellenos en afirmado para el espacio público y en base granular para la zona de vías; se ha fundido andenes en concreto estampado en CIV 1003137; realiza el control de construcción muro de contención y así mismo el control sobre construcción de concreto estampado MR para pavimento y para anden peatonal, en el CIV1003197; así mismo se ha realizado el relleno en espacio público y en zona de pavimento de vía; se vacía el concreto estampado de andenes y de franja central en MR, en los CIV 1003047,1003064 y 1003085; se realiza la construcción de redes de alcantarillado pluvial, excavaciones cimentación muros en los CIV 1003012 y 103043 en Cerro Norte; en los CIV 1002498 y 1002641 de Santa Cecilia; se realiza construcción de muros en mampostería y en concreto reforzado, en el tramo 5 se desarrolla el vaciado de concreto en terrazas peatonales y se realiza el afirmado de la vía.

DICIEMBRE DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 diciembre de 2019:

Para el presente periodo, La firma interventora realiza el seguimiento y control de la ejecución de las actividades de construcción de pavimentos en franja central y andenes, se instalan barandas en terrazas quedando solo la conexión de alcantarillado al sistema de la EAB, en CIV 1003137; realiza el control de construcción de concreto estampado en franja central y rampas de acceso a parqueadero, lo mismo que andenes, se instalan barandas en terrazas en el CIV1003197; así mismo se ha realizado fundida de concreto MR en franja central y de estampado en andenes, en los CIV 1003047,1003064 y 1003085; se realiza la construcción de redes de alcantarillado pluvial, excavaciones, cimentación muros en los CIV 1003012 y 103043 en Cerro Norte; en los CIV 1002498 y 1002641 de Santa Cecilia; se realiza construcción de muros en mampostería y en concreto reforzado, en el tramo 5 se desarrolla el vaciado de concreto en terrazas peatonales pavimento franja central así como construcción barandas en terrazas.

ENERO DE 2020

Para el periodo del 1 al 31 enero de 2020:

Para este periodo la interventoría continúa brindando acompañamiento a cada una de las actividades realizadas por el contratista de obra y reporta porcentaje de avance al 31 de enero de 2020 del 81.40% con base en el flujo de caja y programación que el contratista entregó para la prorroga No 2.

El día 31 de enero de 2020 en comité de obra el contratista manifiesta que presentará solicitud de prórroga argumentando problemas de secuencialidad en el tramo 4 y 6 así como bajos rendimientos para instalación de tuberías y construcción de zarpas de muros de contención, la interventoría analizará esta solicitud e informará la viabilidad de la misma a la Dirección de Barrios de la Caja de Vivienda Popular.

FEBRERO DE 2020

Para el periodo del 1 al 29 febrero de 2020:

Para este periodo la interventoría continúa brindando acompañamiento a cada una de las actividades realizadas por el contratista de obra y reporta porcentaje de avance al 29 de febrero de 2020 del 85% con base en el flujo de caja y programación que el contratista entrego para la prorroga No 2.

En este periodo la interventoría ha ejercido vigilancia a las actividades constructivas del tramo 4, consistentes en instalación de tubería red sanitaria, vaciado de muros de concreto, vaciado de escaleras, geocelda en franja central y relleno.

En el tramo 5 la vigilancia de la interventoría se ejerció sobre cajeo de vías, construcción de muros de concreto, construcción de pozos de inspección, redes de alcantarillado.

MARZO DE 2020

Para el periodo del 1 al 31 marzo de 2020:

La interventoría realizo seguimiento a la ejecución del contrato y fue enfática, en que el contratista evaluara los tiempos reales de ejecución ya que los compromisos establecidos en la última prórroga, se han visto afectados por factores no controlables, como es el alto índice de lluvia en la zona y los problemas de orden público los cuales retrasan la disposición de los materiales

en la obra y el reproceso en actividades de llenos sobre la malla vial y espacio público en los tramos 4 y 6.
La interventoría solicito la suspensión del contrato debido los problemas de orden de salubridad a nivel nacional, amparado en el decreto 097 del 25 de marzo de 2020 el cual fue aprobado y gestionado por la supervisión del contrato.

ABRIL DE 2020
Para el periodo del 1 al 30 abril de 2020:

Se amplió la suspensión del contrato de interventoría hasta el 13 de mayo de 2020

MAYO DE 2020
Para el periodo del 1 al 31 mayo de 2020:

El contrato se amplió en cuanto a suspensión hasta el 28 de mayo de 2020 y se suscribió otra modificación al contrato consistente en la ampliación de la suspensión hasta el 1 de junio, la adición de $109.591.052 y otro sí al contrato para aplicar e implementar el protocolo de bioseguridad para prevenir los efectos de la pandemia por COVID 19 prorrogándose por 2.5 meses.

JUNIO DE 2020
Para el periodo del 1 al 30 junio de 2020:
La firma interventora realiza vigilancia sobre la ejecución de las obras del tramo número 4, correspondientes a los CIV 1003043 y 1003012, a las actividades de conformación espacio público, fundida de escaleras en concreto reforzado, anden en concreto estampado, concreto MR- 41 en franja central, construcción muro de contención. Para el CIV 1002498, del tramo 6; la interventoría realizo su control y vigilancia sobre las actividades de remates de obra de alcantarillado sanitario, concreto estampado andenes y franja central, concretos muros de contención, rellenos para rampas y escaleras.

JULIO DE 2020
Para el periodo del 1 al 31 julio de 2020:
La firma interventora realiza vigilancia sobre la ejecución de las obras del tramo número 4, correspondientes a los CIV 1003043 y 1003012, a las actividades de conformación espacio público, fundida de anden en concreto estampado, concreto MR- 41 en franja central. Para el CIV 1002498, del tramo 6; la interventoría realizo su control y vigilancia sobre las actividades de remates de

obra de alcantarillado sanitario, rellenos para rampas y escaleras, concreto estampado andenes.

AGOSTO DE 2020
Para el periodo del 1 al 14 agosto de 2020:

Para el presente periodo, la interventoría realizo vigilancia a la ejecución de vaciado de pavimento MR 43 en el tramo 4 desde el k0+00 al k0+45, se fundió espacio público al costado izquierdo en el mismo abscisado mencionado, se procedió a la instalación de barandas y siembra de individuos arbóreos.

En el tramo 4 la interventoría vigilo la instalación de baranda metálica, remates en cañuelas pozos de inspección y fundición de espacio público, aseo y remates.

- **COMPONENTE SST-MA**

DICIEMBRE DE 2018:
Para el periodo del 26 al 31 diciembre de 2018:

Para el presente periodo se aprobaron las hojas de vida mediante cordis 2018EE22899 de fecha 28 de noviembre de 2018.

ENERO DE 2019
Para el periodo del 1 al 31 enero de 2019:

Para el periodo descrito, se realizó acompañamiento a este componente, el cual consiste en la participación de los comités de seguimiento y demás actividades propias de este componente.

FEBRERO DE 2019
Para el periodo del 1 al 28 febrero de 2019:

Se realiza el acompañamiento a los comités de obra, participando en los aspectos de este componente.

MARZO DE 2019
Para el periodo del 1 al 31 marzo de 2019:

Se realiza acompañamiento a los comités de seguimiento semanales, se realizó observaciones al informe No. 1 y 2 de la interventoría, las cuales se encuentran en subsanación.

ABRIL DE 2019

Para el periodo del 1 al 30 abril de 2019:

Se realiza acompañamiento a los comités de seguimiento semanales, se realizó aprobación a los informes No. 2 y 3 de la interventoría, mediante radicados 2019EE6674 y 2019EE6675 respectivamente.

MAYO DE 2019

Para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2019:

Se realizó acompañamiento a los comités de seguimiento semanales, de igual forma se revisó el informe mensual correspondiente al mes de mayo 2019, el cual presentó observaciones, las cuales se encuentran siendo subsanadas por la interventoría.

JUNIO DE 2019

Para el periodo del 01 al 30 de junio de 2019:

Se realizó acompañamiento a los comités de seguimiento semanales, de igual forma se revisó el informe del mes de junio de 2019, el cual se aprobó; de igual manera se continúa con la gestión de verificación del componente SST MA como el seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la SDM.

JULIO DE 2019

Para el periodo del 01 al 31 de julio de 2019:

Para el presente periodo se realizaron 4 comités de obra los días 5, 12, 19 y 26 de julio de 2019; adicionalmente fueron remitidas dos (2) comunicaciones con observaciones al informe mensual SSTMA No 4 de la Etapa 1 de estudios y diseños con radicados 2019EE11574 y 2019EE13027.
Posteriormente, se remitieron observaciones del informe mensual 1 SSTMA de la etapa 2 de obra, con Radicado 2019EE13018.

AGOSTO DE 2019

Para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2019:

En la supervisión del mes, se realiza mesa de trabajo con el fin de dar a conocer la debida presentación de informes mensuales, en la cual se especifica que se debe presentar ítem a ítem del anexo técnico, presentando el desarrollo de actividades del periodo correspondiente. Asimismo, se realizaron recorridos y comité de obra, en los cuales se realizaron los siguientes requerimientos: estar pendientes de las planillas y el aseo de los baños, cerramientos adecuados y en buen estado, puntos de hidratación de acuerdo a lo establecido en botellón y de fácil acceso al personal, que se cuente con elementos de seguridad en los frentes de obra, instalación de recipientes para residuos sólidos diferenciados por colores, además de realizar capacitación al personal de obra para realización de separación adecuada en frentes de obra, además se exige subsanar informes No. 4 etapa 1 y No. 1 etapa 2 de interventoría devueltos con observaciones en el mes de julio, y los cuales no fueron subsanados en este mes de agosto.
Al mismo tiempo, se enviaron observaciones del informe mensual No. 2 etapa 2 de Interventoría con radicado No. 2019ER12747, igualmente se emitieron visto bueno de informes del contratista No. 1 y 2 de la etapa 2, con radicados No. 2019ER11117 Y 2019ER12748.

SEPTIEMBRE DE 2019

Para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2019:

En la supervisión del mes de septiembre de 2019, se realizó acompañamiento a los comités semanales y recorridos de supervisión, donde se evidenció la adecuación de los cerramientos y senderos peatonales en frentes de obra, así mismo, se exige a la supervisión la aprobación oportuna de las planillas de pago de seguridad social, el aseo pertinente de los baños, y el mejoramiento de la señalización de zona de excavación. Igualmente, se realizaron observaciones a inicio de mes y aprobaciones a finales de mes de los informes mensuales No. 4 etapa 1 y No. 1 etapa 2 de Interventoría con radicado No. 2019ER14396 y 2019ER14397, además de realizar mesa de trabajo con el ingeniero SST-MA de interventoría para dar soporte a la presentación de informes mensuales, del mismo modo se emite visto bueno del informe del contratista No. 3 de la etapa 2, con radicado No. 2019ER14118.

OCTUBRE DE 2019

Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2019:

Se realizó acompañamiento a los comités de seguimiento semanales los días 4,11 y 25 de octubre de 2019, en el cual se presentaron observaciones y requerimientos, entre las cuales se encuentran: la revisión de informes SST-MA No 2, No. 3 y No. 4 de la etapa 2 de interventoría los cuales fueron revisados por la supervisión de la CVP y se encuentran siendo subsanados por la interventoría, después de frecuentes mesas de trabajo con el residente SST-MA. Igualmente se exige organizar y estar pendiente durante y después de las labores de construcción de los accesos a viviendas y pasos peatonales, teniendo en cuenta las fechas de mayor tránsito comunitario como el día de elecciones y día de los niños.

NOVIEMBRE DE 2019

Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2019:

En el mes de noviembre de 2019, Se realizó la supervisión de obra y/o comités de seguimiento semanales los días 1,8,15 y 29 de noviembre de 2019, en el cual se presentaron observaciones y requerimientos, entre las cuales se encuentran: En recorrido se visualizan condiciones inseguras las cuales fueron ejecutados de inmediato y fueron mencionadas en comité de obra, entre las que se encuentran: señalización en varillas sobresalidas y en sumideros sin tapas además de situar un cubrimiento provisional; en dos viviendas del tramo 5 manifestadas en el momento instalar cerramientos y señalización en muros de gran altura; realizar la limpieza y aseo de áreas de salida de volqueta, igualmente la limpieza de llantas y la protección superior del RCD; se exige el uso de paleta del BOAL; tener en cuenta las viviendas por debajo de la vía, para que se le realice la atención necesaria para prevenir inundaciones. Asimismo, tanto la interventoría como el contratista, realizan adecuación en accesos a viviendas y pasos peatonales, además informan que en el mes hubo 54 personas en promedio en obra, entre las cuales no hay reporte de accidentes ni incidentes.

DICIEMBRE DE 2019

Para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2019:

En el mes de diciembre de 2019, Se realizó la supervisión de obra y/o comités de seguimiento semanales los días 6,13,20 de diciembre de 2019, en el cual se presentaron observaciones y requerimientos, entre las cuales se encuentran: En

recorrido se visualizan condiciones inseguras las cuales fueron ejecutados de inmediato y fueron mencionadas en comité de obra, entre las que se encuentran: señalización en varillas sobresalidas y en sumideros sin tapas además de situar un cubrimiento provisional; en dos viviendas del tramo 5 manifestadas en el momento instalar cerramientos y señalización en muros de gran altura; realizar la limpieza y aseo de áreas de salida de volqueta, igualmente la limpieza de llantas y la protección superior del RCD; se exige el uso de paleta del BOAL; tener en cuenta las viviendas por debajo de la vía, para que se le realice la atención necesaria para prevenir inundaciones. Asimismo, tanto la interventoría como el contratista, realizan adecuación en accesos a viviendas y pasos peatonales, además informan que en el mes hubo 54 personas en promedio en obra, entre las cuales no hay reporte de accidentes ni incidentes.

ENERO DE 2020

Para el periodo del 01 al 31 de enero de 2020:

En este periodo se realizó por parte de la interventoría el seguimiento a los programas SST y MA del contratista, el cual reportó el personal diario en obra, realizó el reporte de maquinaria y equipo, al igual que el reporte de accidentes e incidentes de trabajo, a lo cual reporta que no se presentaron en el periodo estas novedades. Asimismo, se emite la aprobación a informes SST-MA de interventoría No. 7 correspondiente al periodo 1-20 diciembre de 2019 con radicado No. 2020EE523, asimismo al informe No.8 correspondiente al periodo 21-31 diciembre de 2019 con radicado NO. 2020EE1005.

FEBRERO DE 2020

Para el periodo del 01 al 29 de febrero de 2020:

En este periodo se realizó por parte de la interventoría el seguimiento a los programas SST y MA del contratista, se reportó el personal diario en obra, se realizó el reporte de maquinaria y equipo, se realizó reporte de accidentes e incidentes de trabajo, a lo cual se reporta que no se presentaron en el periodo estas novedades, se informó que el contratista ha atendido los requerimientos de mejorar senderos peatonales y accesos peatonales, se revisó la implementación del PMT temporal para la conexión del alcantarillado tramo 1.

MARZO 2020

Para el periodo del 01 al 30 de marzo de 2020:

En cuanto a la supervisión SSTMA, En el mes se realizan comités y recorridos en obra y en las instalaciones de la CVP; comités de seguimiento semanal los días 3 y 10 de marzo de 2020, y debido a la calamidad pública decretada por el covid-19, por lo cual se realiza el último comité en CVP el día 17 de marzo. La interventoría reporta 47 en promedio de personal de obra en tramos 4 y 6, además de reportar cero accidentes e incidentes en lo que va corrido de la obra y en la ejecución mensual. En cuanto a los informes de interventoría se realiza la aprobación del informe No. 9 correspondientes al periodo de 1-31 enero de 2020, el cual sale con nota aclaratoria o salvedad de que se está a la espera del concepto de la dirección jurídica respecto al pago de seguridad social del personal dependiente de Tecniconsultas, asimismo queda pendiente la aprobación de informe No. 10 correspondiente al mes de febrero 2020 además de la radicación del informe del mes de marzo 2020.

ABRIL DE 2020

Para el periodo del 1 al 30 abril de 2020:

Se amplió la suspensión del contrato de interventoría hasta el 11 de mayo de 2020.

MAYO DE 2020

Para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2020:

La obra se encontraba en suspensión del 5 de mayo al 2 de junio, en relación a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 decretada mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, sin embargo el *componente SST-MA*, realizó la revisión del Plan de Aplicación de Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO de la interventoría con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 666 de 2020 y Resolución 682 de 2020 para la reapertura de las actividades de obra; dando la entidad aprobación al PAPSO de Interventoría mediante oficio No. 2020EE4479 de fecha 26 de mayo de 2020, además de realizar recomendaciones y observaciones frente a la implementación del mismo.

JUNIO DE 2020

Para el periodo del 01 al 30 de junio de 2020:

En cuanto a la supervisión SST-MA, se da reactivación a la obra el día 4 de junio de 2020, se realizan visitas técnicas los días 11 y 25 de junio de 2020 con la finalidad de verificar la implementación del PAPSO y el seguimiento al componente SST-MA, se realizan requerimientos los cuales son expuestos y subsanados en el momento del recorrido además de quedar consignados en actas de comité realizadas en los días 5, 12, 19 y 26 de junio del 2020 ; estos requerimientos de las condiciones de obra y PAPSO son: el distanciamiento, empleo correcto de EPPs y lugares de trabajo, Señalización visible en lo relacionado al COVID-19, puntos de acopio para residuos y señalización de emergencia, también se requiere un informe semanal del PAPSO el día 05 de junio 2020 teniendo en cuenta sintomatología y otros indicadores del COVID19; por este motivo, la interventoría solicita aclaración de los ítems de dicho informe a la CVP, por tanto esta entidad se compromete a enviar un documento con lo solicitado, de igual manera el interventor radica el informe de RCD de junio a diciembre de 2019 y enero de 2020. Por último, queda pendiente el informe mensual del mes de marzo de 2020 y la interventoría reporta 39 en promedio de personal de obra en tramos 4 y 6, además de reportar cero accidentes e incidentes en lo que va corrido de la obra y en la ejecución mensual.

JULIO DE 2020

Para el periodo del 01 al 31 de julio de 2020:

En cuanto a la supervisión SST-MA, se hace entrega por parte de la interventoría, los informes semanales del PAPSO No. 1,2,3,4,5,6 y 7; los cuales fueron aprobados por esta supervisión. Y así mismo se otorga Visto Bueno de los informes semanales No. 1,2,3,4 y 5 del contratista. Se notifica por parte de la interventoría el día 19 de julio de 2020, el Contratista Constructora Camacón, reportó a la interventoría por medio de correo electrónico (02) dos casos confirmados positivos para COVID-19. Se toman las respectivas medidas y se realizan los cercos epidemiológicos tanto para interventoría como contratista solicitando los resultados de las Pruebas PCR para las personas que estuvieron en contacto con los casos confirmados positivos, se da aprobación y visto bueno al informe mensual No. 12 de Interventoría y contratista.

AGOSTO DE 2020

Para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2020:

En cuanto a la supervisión SST-MA, Se recibe el informe del cerco epidemiológico del contratista con los respectivos resultados de las pruebas diagnósticas (PCR) del personal que estuvo en contacto con los casos positivos para COVID-19. Se confirman dos casos positivos para COVID-19 en la interventoría y se reciben los respectivos resultados de las Pruebas PCR de la interventoría, se otorga Visto Bueno de los informes semanales del PAPSO No. 6 y 7 de contrato de obra y del informe mensual SST-MA No. 13; así mismo de da aprobación del informe mensual SST-MA No. 13 de la interventoría. Así mismo se hace entrega de la obra y firma del acuerdo de sostenibilidad el día 25 de agosto de 2020.

- **COMPONENTE SOCIAL**

DICIEMBRE 2018
Para el periodo del 1 al 31 diciembre de 2018:

Para el presente periodo se aprobaron las hojas de vida mediante cordis 2018EE22899 de fecha 28 de noviembre de 2018.

ENERO DE 2019
Para el periodo del 1 al 31 enero de 2019:

La interventoría remitió revisadas, aprobadas las piezas comunicativas que fueron elaboradas por el contratista de obra para la reunión de inicio de la etapa de estudios y diseños a la supervisión quien realizó la revisión y emitió visto bueno, se realizó el acompañamiento a dicha actividad que se llevó a cabo el día 12 de enero de 2019 en los barrios Cerro Norte y Santa Cecilia. De igual forma se realizó la revisión de las piezas comunicativas y se generaron lineamientos para el proceso de caracterización poblacional que inició en el mes de enero de 2019. La interventoría participo en dos comités de seguimiento al contrato realizados los días 10 y 29 de enero de 2019.

FEBRERO DE 2019
Para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2018:

La interventoría remitió revisados y aprobados los documentos elaborados por el contratista correspondientes a plan de gestión social, cronograma social de la

etapa I y la metodología del taller de arquitectura, mediante cordis 2019ER1427 los cuales fueron revisados y avalados por la profesional de apoyo a la supervisión social mediante cordis 2019EEE1427 del 01/02/2019.
Mediante correo electrónico con fecha 10 de febrero la interventoría remitió la primera versión del informe mensual social el cual fue revisado y remitido con observaciones por la profesional de apoyo a la supervisión social.
Se asistió a los comités de seguimiento, realizados con la interventoría y el contratista de estudios, diseños y obra los días 12 y 26 de febrero de 2019.

MARZO DE 2019
Para el periodo del 1 al 30 de marzo de 2019:

La interventoría remitió los informes mensuales de interventoría No.1 y 2 los cuales fueron revisados y aprobados por la profesional que brinda apoyos la supervisión del componente social DBM mediante cordis 2019EE4159 y 2019EE4174 del 14/03/2019, de igual forma remitió revisados y aprobados los informe No.1 y No.2 del contratista de obra los cuales fueron verificados y cuentan con visto bueno mediante cordis 201EE4160 del 14/03 de 2019 y 2019EE4991 del 22/03/2019.
El día 16 de marzo se realizó la actividad contemplada en el plan de gestión social denominada Taller de Arquitectura y participación para los CIV 1002641 y 1002641 del barrio Santa Cecilia en la Localidad de Usaquén.

ABRIL DE 2019
Para el periodo del 1 al 30 de abril de 2019:

La interventoría remitió el informe mensual de contratista de obra e interventoría No.3 los cuales fueron revisados y/o aprobados por la profesional que brinda apoyo a la supervisión del componente social DBM mediante cordis.2019EE5990 2019EE6989. La interventoría remitió revisadas y aprobadas las piezas comunicativas y la presentación elaboradas por el contratista de obra, para llevar a cabo el taller de arquitectura y participación en el Barrio Cerro Norte el cual se llevó a cabo el día 06 de abril de 2019, actividad que también acompaño.

MAYO DE 2019
Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2019:

En este periodo, la firma interventora dio la aprobación al plan de gestión social en concordancia con la programación de obra que se ejecutara en la etapa 2 de obra.

JUNIO DE 2019

Para el periodo del 1 al 30 de junio de 2019:

La interventoría remitió el informe mensual de contratista de obra e interventoría No.3 y final de la etapa de estudios y diseños los cuales cuentan con visto bueno y/o aprobación por la profesional que brinda apoyo a la supervisión del componente social DBM. La interventoría revisó y aprobó los productos correspondientes al cronograma para la etapa II de obra, las metodologías y las piezas comunicativas para el taller de arquitectura y participación en el Barrio Cerro Norte, la reunión de inicio de la etapa II de obra en el barrio Cerro Norte que se llevó a cabo el día 08 de junio de 2019 y el primer comité de veeduría ciudadana que se llevó a cabo el día 29 de junio de 2019, actividades a las cuales asistió el equipo de apoyo a la supervisión social DMB, al igual que a los recorridos y los comités de seguimiento a los contratos realizados semanalmente.

JULIO DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2019:

La interventoría remitió el informe mensual de contratista de obra e interventoría No. II de la etapa de obra los cuales cuentan con visto bueno y/o aprobación por la profesional que brinda apoyo a la supervisión del componente social DBM. La interventoría revisó y aprobó los productos correspondientes al cronograma para la etapa II de obra, las metodologías y las piezas comunicativas para el taller de mi barrio hábitat de todos en el Barrio Cerro Norte, la reunión de inicio de la etapa II de obra en el barrio Santa Cecilia actividades a las cuales asistió el equipo de apoyo a la supervisión social DMB, al igual que a los recorridos y los comités de seguimiento a los contratos realizados semanalmente.

AGOSTO DE 2019

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2019:

Componente Social: En el mes de agosto, se desarrollaron las actividades contempladas en el procedimiento de supervisión: revisión y aprobación de los productos elaborados por la interventoría tales como el informe mensual de actividades de la etapa de obra, se emitió revisión visto bueno a los productos

elaborados por el contratista de obra remitidos a través de la interventoría: informe mensual de actividades, piezas comunicativas presentaciones. El equipo de apoyo a supervisión del componente social asistió y participó en las actividades de gestión social desarrolladas en el periodo veeduría ciudanía, Taller "Mi Barrio Hábitat de Todos" en el barrio Santa Cecilia, de igual forma asistió diariamente a los recorridos y semanalmente a los comités y de obra realizando la verificación del funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad y se elaboró la ficha de supervisión social de obra.

SEPTIEMBRE DE 2019
Para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2019:

En el mes de septiembre de 2019 el contratista de obra elaboró las piezas comunicativas para el comité de veeduría ciudada No. 3 en los barrios Santa Cecilia y Cerro Norte en el cual esta vez se realizó la reunión extraordinaria con los habitantes del sector, al igual que las respectivas presentaciones las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría y remitidas a la profesional de apoyo a la supervisión del componente social de la Caja de la Vivienda Popular para visto bueno, de igual forma desarrollo dichas actividades en las cuales La interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión DMB, acompañó y participó.

OCTUBRE DE 2019
Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2019:

Componente Social: En el mes de octubre de 2019 el contratista de obra realizó atención a la comunidad, y gestión de trámites, solicitudes y requerimientos realizados de los procesos de intervenciones en espacios públicos a escala barrial, preparó y presentó el informe mensual de gestión social a la interventoría para revisión y aprobación y esta a su vez remitió el suyo a la supervisión.

NOVIEMBRE DE 2019
Para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2019:

En el mes de noviembre de 2019 el contratista de obra realizó atención a la comunidad, y gestión de trámites, solicitudes y requerimientos realizados de los procesos de intervenciones en espacios públicos a escala barrial, preparó y presentó el informe mensual de gestión social a la interventoría para revisión y

aprobación y esta a su vez remitió el suyo a la supervisión. preparo y presentó a la interventoría para revisión y aprobación las piezas comunicativas para el comité de veeduría ciudadana No. 5 y la reunión de avance en los Barrios Santa Cecilia y Cerro Norte las cuales se llevaron a cabo el día 09 de noviembre de 2019.

DICIEMBRE DE 2019
Para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2019:

En el mes de diciembre de 2019 el contratista de obra realizo atención a la comunidad, y gestión de trámites, solicitudes y requerimientos realizados de los procesos de intervenciones en espacios públicos a escala barrial, preparó y presentó el informe mensual de gestión social a la interventoría para revisión y aprobación y esta a su vez remitió el suyo a la supervisión. Revisó y aprobó las piezas comunicativas para la realización de la actividad de integración con la comunidad y los niños del sector y garantizó el adecuado desarrollo de la misma.

ENERO DE 2020
Para el periodo del 1 al 31 de enero de 2020:

En el mes de enero de 2020 la interventoría realizó el control seguimiento al contratista de obra respecto a la respuesta oportuna de las PQRS enmarcadas en el programa de atención a la comunidad, preparó y presentó a la supervisión el informe mensual de gestión social y revisó y aprobó el del contratista de obra, realizó el acompañamiento a las actividades técnicas relacionadas con la elaboración de las actas de vecindad de cierre y participó en los comités semanales de seguimiento al contrato.

FEBRERO DE 2020
Para el periodo del 1 al 29 de febrero de 2020:

La interventoría realizó el control y seguimiento al contratista de obra respecto al programa de atención a la comunidad y al trámite de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias elevados por la comunidad, preparó y presentó a la supervisión el informe mensual de gestión social y revisó y aprobó el del contratista de obra, realizó el acompañamiento a las actividades técnicas relacionadas con la elaboración de las actas de vecindad de cierre y participó en los comités semanales de seguimiento al contrato controlo vigiló y realizó el acompañamiento a las actividades técnicas relacionadas con la

elaboración del acta de vecindad de cierre del proyecto asistió recorridos y a los comités de seguimiento a la obra.

MARZO DE 2020

Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2020:

Componente Social:

La interventoría realizó el control y seguimiento a la entrega oportuna de los productos por parte del contratista de obra, de igual forma aprobó y acompañó la implementación de las actividades de gestión social contempladas en el cronograma de gestión social tales como:

- Elaboración y entrega de piezas comunicativas.

- Reunión extraordinaria con el comité de veeduría ciudadana del Barrio Cerro Norte y Santa Cecilia realizada el día 14 de marzo de 2020.

Revisó, aprobó y remitió a la supervisión para visto bueno el informe de gestión social del contratista de obra No. 10 del 01 al 29 de febrero de 2020 los cuales fueron revisados y se emitió visto bueno por parte de la supervisión.

Presentó a la supervisión el informe social de interventoría No. 10 del 01 al 29 de febrero de 2020 los cuales fueron revisados y se emitió aprobación por parte de la supervisión.

Garantizó el funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad PAC, y la respuesta oportuna a la PQRSD.

Verificó el cumplimiento de las acciones afirmativas para la generación de empleo, garantizando que el contratista de obra realizará la vinculación del 10% de mano de obra no calificada de personas que residan en la localidad y verificó el cumplimiento a la Directiva 001 de 2011 a partir de la vinculación del señor Carlos Molina.

Presentó evidencias a la supervisión de las acciones de información a la comunidad y autoridades locales, que desarrolló el contratista de obra ante de la suspensión del contrato con ocasión de la emergencia sanitaria COVID19.

El equipo de apoyo a la supervisión social participó en las actividades de gestión social, realizó recorridos semanales y asistió a los comités de seguimiento a los contratos de interventoría, obra y las demás reuniones a los cuales fue convocado, y atendió reuniones y requerimientos generados por la comunidad.

Revisó emitió observaciones, aprobó y/o emitió vistos buenos a todos los productos entregados por el contratista de obra a través de la interventoría y por ésta en cumplimiento sus obligaciones contractuales.

ABRIL DE 2020:

En el mes de abril de 2020, los contratos se encuentran en suspensión en atención a la emergencia sanitaria covid 19 decretada por el Gobierno Nacional, por tal razón durante el periodo no se realizaron actividades de gestión social. Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento a los contratos de obra e interventoría, se realizó revisión documental con la supervisión y profesionales de apoyo a la supervisión.

MAYO DE 2020:

En el mes de mayo de 2020, los contratos se encuentran en suspensión en atención a la emergencia sanitaria covid 19 decretada por el Gobierno Nacional, por tal razón durante el periodo no se realizaron actividades de gestión social. Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Conjuntamente con la supervisión y profesionales de apoyo a la supervisión se realizó revisión documental correspondiente a los protocolos de bioseguridad requeridos para el reinicio de las obras y que se deben manejar para el trabajo con las comunidades, se emitieron y remitieron a la interventoría las respectivas recomendaciones y observaciones.

JUNIO DE 2020:

En el mes de junio de 2020 se realizaron comités de seguimiento al componente social de los contratos de obra e interventoría llevando a cabo el seguimiento a las PQRS, de igual forma el equipo de apoyo a supervisión llevó a cabo recorridos de supervisión a la obra, revisó, emitió observaciones y recomendaciones respecto a los documentos remitidos por la interventoría

correspondientes a la propuesta metodológica para la realización del acuerdo de sostenibilidad los cuales fueron elaborados por el contratista de obra revisados y aprobados por la interventoría.

JULIO DE 2020:

Se llevaron a cabo reuniones semanales de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Conjuntamente con la supervisión y profesionales de apoyo a la supervisión se realizó revisión documental correspondiente a los informes mensuales de interventoría y contratista, se emitieron y remitieron a la interventoría las respectivas recomendaciones, observaciones y posteriores vistos buenos y aprobaciones. se realizaron las actividades relacionadas con la preparación del acuerdo de sostenibilidad.

AGOSTO 2020:

En el mes de agosto de 2020, se realizaron las actividades relacionadas con la preparación del acuerdo de sostenibilidad que se llevó a cabo el día 14 de agosto mediante la entrega a la comunidad del compartir, los recordatorios y el plegable de sostenibilidad y el dia 25 de agosto se realizó la firma del mismo con presencia de las lideresas de los sectores de Santa Cecilia y Cerro Norte y actores institucionales de la dirección general CVP y la Secretaría de Hábitat.

Cuadro de seguimiento a pólizas:

Amparos	Número de la Póliza	Número del Anexo	Vigencia de la Póliza		Monto Asegurado
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101129530	0	26/12/2018	11/05/2020	$ 108.671.781,80
Salarios y Prestaciones Sociales		0	26/12/2018	10/11/2022	$ 54.335.890,90
Calidad del servicio		0	10/11/2019	10/11/2024	$ 108.671.781,80

MODIFICATORIO No 1

Amparos	Número de la Póliza	Número del Anexo	Vigencia de la Póliza		Monto Asegurado
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101129530	0	26/12/2018	11/06/2020	$ 108.671.781,80
Salarios y Prestaciones Sociales		0	26/12/2018	10/11/2024	$ 54.335.890,90
Calidad del servicio		0	10/11/2019	10/01/2023	$ 108.671.781,80

MODIFICATORIO No 2

Amparos	Número de la Póliza	Número del Anexo	Vigencia de la Póliza		Monto Asegurado
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101129530	0	26/12/2018	25/08/2020	$ 108.671.781,80
Salarios y Prestaciones Sociales		0	26/12/2018	25/02/2023	$ 54.335.890,90
Calidad del servicio		0	10/11/2019	10/11/2024	$ 108.671.781,80

MODIFICATORIO No 3

Cumplimiento	**Seguros del Estado SA**	**11-44-101129530**	**26/12/2018**	**25/09/2020**	**$108.671.781,80**
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones			**26/12/2018**	**25/03/2020**	**$54.335.890,90**
Calidad del servicio			**10/11/2019**	**10/11/2024**	**$108.671.781,80**

COMPONENTE JURÍDICO – SITUACIÓN ACTUAL

En este periodo el contrato de interventoría no fue objeto de modificaciñon contractual y su finalización se dio de manera normal conforme al plazo contractual actual. Así mismo, se verificó la suscripciñon del Acta de términacion del Contrato.

COMPONENTE AMINISTRATIVO – SITUACIÓN ACTUAL

En este periodo no se requirió la participación de este componente, para la realización de algún trámite.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Tiempo de avance en días en el mes reportado, de ejecución: 3 días (sobre el plazo de la etapa 1 utilizados para cierre de etapa 1 y apertura etapa 2) y sobre el total del contrato.
Tiempo de avance en días en el mes reportado, de ejecución: 26 días (sobre el plazo de la etapa 2)
Tiempo de avance en días acumulado en la interventoría: 495 días.
Porcentaje de avance de la interventoría en el mes reportado: 2.1% (sobre el plazo de la etapa 2) y sobre el total del contrato es de 100%.
Porcentaje de avance de la interventoría acumulado: 100 % (sobre el plazo de la etapa 1) y sobre el total del contrato es de 100%, Debido a las prórrogas concedidas y adiciones de recursos.

Se realiza la interventoría a los Estudios. Diseños y construcción de nueve (09) segmentos viales del contrato 691 de 2018.

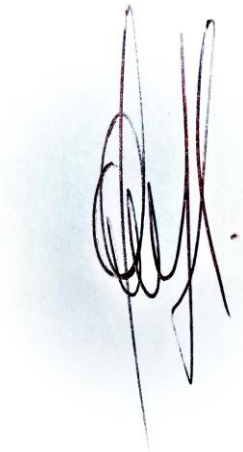
OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

La supervisión no tiene observaciones al contrato en el presente informe.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas, durante el período ejecutado.

Fecha de elaboración del informe: 03/09/2020

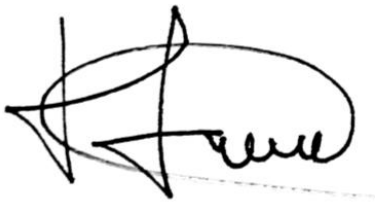
JORGE LUIS TEJADA





CAROLINA ANDREA CUARTAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Apoyo Social a la Supervisión

HECTOR JAVIER VARGAS
CONTRATISTA
Apoyo Técnico a la Supervisión





LUNA LIZETH NIÑO REINA
CONTRATISTA
Apoyo SST- MA a la Supervisión

JUAN DE DIOS DUARTE
CONTRATISTA
Apoyo Jurídico a la Supervisión